

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 71-15-01 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

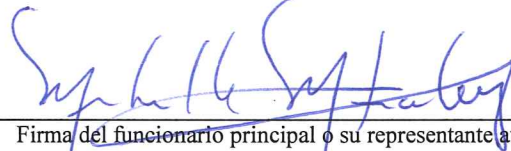
Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de octubre de 2014 Período auditado: 8 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013

Indique el informe que remite: PAC ICP - 7 Indique si incluye anejo/s: Sí No

Funcionario de enlace: Mildred González González Puesto: DirectoRA Oficina Auditoria Interna Teléfono: 787-793-1234 ext. 2610

Funcionario principal o su representante autorizado: Michelle M. Hernández de Fraley Puesto: Superintendente de la Policía de Puerto Rico Teléfono: 787-793-1234

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 27 de julio de 2017

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Realizar las gestiones necesarias para que la Policía cuente con un plan de seguridad para los sistemas de información, que incluya los criterios descritos en el Hallazgo 2-a . Una vez preparado, el mismo debe ser remitido para revisión y aprobación. Además, ver que se divulgue a los funcionarios y a los empleados, y que se realicen evaluaciones periódicas del mismo para asegurar su funcionamiento [Hallazgo 2-a: Recomendación 2]	El análisis de riesgo se realizó y todavía no se ha desarrollado el plan de seguridad. Parte del Plan está contenido en el borrador del manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17).	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2018	Parcialmente cumplimentada
Un procedimiento para el manejo de incidentes. Como parte de dicho procedimiento, se debe requerir que se documenten todos los incidentes y cómo se resolvieron, de manera que, cuando estos se repitan, se puedan resolver en el menor tiempo posible sin afectar los sistemas de	Se adjunta orden general Capítulo 400, Sección 403 Normas para el Uso de los Sistemas Computarizados.	Negociado de Tecnología y Comunicaciones	2016 al presente	Cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 14 de octubre de 2014 Período auditado: 8 de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
información y la continuidad de las operaciones. Hallazgo 2-b: Recomendación 3 .a.1.]				
Un plan de contingencias detallado para la División de Tecnología en el que se establezcan las medidas a considerarse en caso de ocurrir eventos o situaciones de emergencia que afecten las operaciones de la Policía, tales como: interrupciones de energía eléctrica, errores humanos, terremotos o fuegos, entre otros, y que incluya los aspectos comentados en el Hallazgo 3-b: Recomendación 3.a.2.	Todavía no se ha firmado el manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17) el cual incluye el Plan de Contingencias.	Div. Tecnología	2018	Parcialmente cumplimentada

(Véanse instrucciones al final).

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de septiembre de 2016 Período auditado: 27 de enero de 2014 al 15 de febrero de 2015

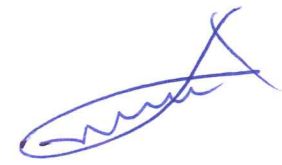
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
<p>Actualice la Orden 2003-25 para incluir las normas indicadas en el [Hallazgo 4-a: Recomendación 3.c]. Revise el documento Procedimientos Operacionales del Centro de Cómputos y el Procedimiento de la División de Tecnología para la Disposición Equipos Tecnológicos, realice los cambios necesarios a los mismos, y los remita al Superintendente para aprobación. [Hallazgo 4-b: Recomendación 3.d.]</p>	<p>Todavía no está firmado manual de políticas procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17)</p>	<p>Negociado de Tecnología y Comunicaciones y Div. Presupuesto</p>		<p>Parcialmente cumplimentada</p>
<p>Mantenga un registro de todos los programas computadorizados adquiridos por la Policía e instalados en sus computadoras, que contenga, entre otra información, el número de licencia y el costo de los programas instalados, el nombre del usuario, el número de propiedad y la descripción de la computadora donde están instaladas los mismos. Esto, con el fin de mantener un inventario de los mismos y detectar la instalación de programas no autorizados. [Hallazgo 5: Recomendación 3.e]</p>	<p>Se sometió la información anteriormente. Ver Evidencia adjunta.</p>	<p>Negociado de Tecnología y Comunicaciones</p>	<p>2017</p>	<p>Parcialmente cumplimentada</p>
<p>Asegurarse de que se realicen las gestiones necesarias para que se prepare un plan de continuidad de negocios que incluya un plan para la recuperación de desastres y un plan para la continuidad de las operaciones. Este plan debe ser remitido para revisión y aprobación. Una vez este sea aprobado, tomar las medidas necesarias para asegurarse de que el mismo se mantenga actualizado y se conserve copia en un lugar seguro fuera de los predios de la Policía.</p>	<p>Todavía se está esperando por la aprobación del manual de políticas y procedimientos de seguridad de informática que se sometió a la Reforma para su revisión (TCA-OR-21-31-01-17), para desarrollar el plan de continuidad de negocios.</p>	<p>Negociado de Tecnología y Comunicaciones y Oficina Legal</p>	<p>2018</p>	<p>No cumplimentada</p>

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 13784 Número de unidad: 5386 Nombre de la entidad auditada: Policía de Puerto Rico, Negociado de Tecnología y Comunicaciones, Div. Tec

Fecha del informe de auditoría o especial: 26 de septiembre de 2016 Período auditado: 27 de enero de 2014 al 15 de febrero de 2015

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
Además, asegurarse de que sea distribuido a los funcionarios a los empleados concernientes, y de que se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo. [Hallazgo 3-a: Recomendación 4]				



Mildred Gonzalez Gonzalez

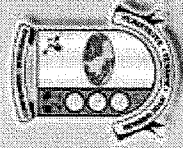
From: Mildred Gonzalez Gonzalez
Sent: Friday, July 28, 2017 3:24 PM
To: 'Linette Y. Collazo Rivera (DivTI)'
Subject: TI-15-01 ICP-7
Attachments: EvidenciaInventarioGeneralAplicacionesPoliciaPuertoRico.pdf; EvidenciaInventarioPCParte1.pdf; EvidenciaInventarioPCParte2.pdf; EvidenciaOG-403 Normas para el Uso de los Sistemas Computadorizados.pdf; TI-15-01 (ICP-7).pdf

Buenas Tardes,

Debido a los problemas con el sistema de PAC de la Oficina del Contralor le someto a través de correo electrónico el Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva de la Auditoría TI-15-01 (ICP-7) con sus respectivas evidencias.

Cualquier duda favor comunicarse al 787-793-1234 ext. 2610.

Mildred González, MBA
Directora
Oficina Auditoría Interna
Tel. 787-793-1234 ext 2610
Email: mgonzalez27@policia.pr.goy



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina del Contralor

Ha Ocurrido un Error...

Si este error continúa apareciendo contacte a la División de Sistemas de Información de la Oficina del Contralor de Puerto Rico lo antes posible.

[Regresar](#)